INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **RESOLUCIÓN IND-SG: 0977** **(12 DE DICIEMBRE DE 2025)**	CÓDIGO	PE-FO-120-001
		VERSIÓN	4
		APROBADO	14/FEB/2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. IND-25-ID-07-3589".

La Gerente del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca (INDERVALLE), nombrada mediante Decreto No. 1-17-0002 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión No. 0022 del 01 de enero de 2024, cumpliendo con lo establecido en la Resolución IND-SG-071 del 31 de enero de 2024, aclarada mediante Resolución IND-SG-82 del 01 de febrero de 2024, modificada por la Resolución IND-SG-734 del 23 de agosto de 2024, en uso de sus facultades y atribuciones legales y estatutarias conferidas en la Ordenanza 022 de 1997, la Ley 181 de 1995, y el Acuerdo 007 del 04 de diciembre de 2024, expedido por la Junta Directiva del Instituto, y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA (INDERVALLE), atendiendo la responsabilidad que le corresponde asumir, solicitó adelantar el proceso de licitación de obra pública No. IND-25-ID-07-3589, cuyo objeto es: "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LOS SIGUIENTES GRUPOS DE ADJUDICACIÓN: GRUPO 1: ADECUACIÓN PISTA DE PATINAJE MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE Y CONSTRUCCIÓN CUBIERTA SOBRE CANCHA MÚLTIPLE LA MARIA, MUNICIPIO DE EL AGUILA; GRUPO 2 : CONSTRUCCIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO VILLA MARINA, PRADERA; GRUPO 3: ADECUACIÓN CANCHA FUTBOL,MUNICIPIO DE VERSALLES; GRUPO 4 CONSTRUCCIÓN GRADERÍA PISTA DE PATINAJE EXISTENTE , MUNICIPIO DE YOTOCO: GRUPO 5: CONSTRUCCIÓN PISTA DE PATINAJE MUNICIPIO DE YUMBO; GRUPO 6: CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO DEL NORTE, MUNICIPIO DE BUGA; GRUPO 7: CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y CANCHA MÚLTIPLE, MUNICIPIO DE ZARZAL", conforme al proyecto de inversión de código de registro No. 1-601-020-25 y No. 1-602-021-25.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca (INDERVALLE) elaboró los estudios y documentos previos que permitieron adelantar el presente proceso de selección.

Que, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se publicó el Aviso de Convocatoria, Estudios Previos, el Proyecto de Pliego de Condiciones y documentos técnicos y de soporte del presente proceso de selección, el día 07 de octubre de 2025, a través del Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii (SECOP II), con el propósito de suministrar a los interesados, la información necesaria para efectuar las sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en el contenido del Pliego de Condiciones, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso dando la posibilidad de que se presentarán las observaciones que los interesados en participar consideran pertinentes, en el término previsto para el efecto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.4 del referido Decreto.

Que, dentro del término estipulado en el aviso de convocatoria se presentaron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, la cuales fueron contestadas por la entidad, por tanto, se procedió a publicar el Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal Único de Contratación: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

Que, el procedimiento aplicado en la presente convocatoria fue el de Licitación de Obra Pública, conforme a lo previsto en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Que, para la Selección del contratista, la entidad aplicó los principios de economía, transparencia, y responsabilidad contenida en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa y el Decreto 1082 de 2015, respecto del ofrecimiento más favorable y el comité evaluador.

Que, el cronograma del proceso se publicó directamente en la plataforma SECOP II.

Que, el lugar electrónico en que se pueden consultar los documentos es en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso 3 del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 850 de 2003 y Ley 1757 de 2015, se convocó a las Veedurías Ciudadanas con el fin de que participaran en el presente proceso, ejerciendo el control social.

Que, la presente Licitación de Obra Pública contó con un Presupuesto estimado por el valor de: **TREINTA MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($30.915.080.887,00)**, este valor se discrimina para cada grupo de adjudicación de la siguiente manera:

Que, para el GRUPO 1 el valor de las obras es por la suma **CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 5.736.509.457)** incluido AIU, y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato.

Que, para el GRUPO 2 el valor de las obras es **DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 2.232.142.858)** incluido AIU, y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato.

Que, para el GRUPO 3 el valor de las obras es **DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($2.857.142.857)** incluido AIU, y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato.

Que, para el GRUPO 4 el valor de las obras es **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($1.785.714.286)** incluido AIU, y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato.

Que, para el GRUPO 5 el valor de las obras es **TRES MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE ($ 3.303.571.429)** incluido AIU, y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato.

Que, para el GRUPO 6 el valor de las obras es **DOCE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($12.500.000.000)** incluido AIU, y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato.

Que, para el GRUPO 7 el valor de las obras es **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.500.000.000)** incluido AIU, y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato.

Que, los recursos de la presente Licitación Pública se encuentran garantizados, mediante los certificados de disponibilidad presupuestal: Nos. 4997 del 02 de octubre de 2025, con rubros de apropiación: 2.3.2.02.02.005.4301004.54270.601.60102.130 Mejorar condiciones físicas para el uso de espacios deportivos y recreativos por valor de **$276.073.137,00**; 2.3.2.02.02.005.4301004.54270.601.60102.109 Mejorar condiciones físicas para el uso de espacios deportivos y recreativos por valor de **$7.078.799,00**; 2.3.2.02.02.005.4301004.54270.601.60101.130 Realizar adecuaciones de infraestructura deportiva y recreativa por valor de **$3.272.655.214,00**; 2.3.2.02.02.005.4301004.54270.601.60101.109 Realizar adecuaciones de infraestructura deportiva y recreativa **83.914.236,00**; y 4996 del 02 de octubre de 2025, con rubros de apropiación: 2.3.2.02.02.008.4301004.83990.602.60206.109 Efectuar obras complementarias para la adecuación de escenarios deportivos de alto nivel por valor de **$5.488.627,00**; 2.3.2.02.02.008.4301004.83990.602.60206.130 Efectuar obras complementarias para la adecuación de escenarios deportivos de alto nivel por valor de **$214.056.457,00**; 2.3.2.02.02.008.4301004.83990.602.60203.130 Realizar inversiones para el desarrollo de la infraestructura deportiva de alto nivel por valor de **$428.112.913,00**; 2.3.2.02.02.008.4301004.83990.602.60203.250 Realizar inversiones para el desarrollo de la infraestructura deportiva de alto nivel por valor de **$10.977.254,00**; 2.3.2.02.02.008.4301004.83990.602.60205.130 Realizar obras de adecuación en escenarios deportivos de alto nivel por valor de **$1.018.545.584,00**;

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **RESOLUCIÓN IND-SG-0977** **(12 DE DICIEMBRE DE 2025)**	CÓDIGO	PE-FO-120-001
INDERVALLE		VERSIÓN	4
		APROBADO	14/FEB/2025

2.3.2.02.02.008.4301004.83990.602.60205.244 Realizar obras de adecuación en escenarios deportivos de alto nivel por valor de **$26.116.553,00.**
Que, el Valor restante se encuentra aforado mediante ordenanza No. 697 de julio 18 del 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISO DE VIGENCIAS FUTURA ORDINARIA PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y UN ESTABLECIMIENTO PÚBLICO para las vigencias fiscales 2026 y 2027 respectivamente.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la Entidad mediante Resolución IND-SG-0810 del 31 de octubre de 2025, se dio apertura al proceso de licitación de obra pública No. IND-25-ID-07-3589, cuyo objeto es: "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LOS SIGUIENTES GRUPOS DE ADJUDICACIÓN: GRUPO 1: ADECUACIÓN PISTA DE PATINAJE MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE Y CONSTRUCCIÓN CUBIERTA SOBRE CANCHA MÚLTIPLE LA MARIA, MUNICIPIO DE EL AGUILA; GRUPO 2 : CONSTRUCCIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO VILLA MARINA, PRADERA; GRUPO 3: ADECUACIÓN CANCHA FUTBOL,MUNICIPIO DE VERSALLES; GRUPO 4 CONSTRUCCIÓN GRADERÍA PISTA DE PATINAJE EXISTENTE ; MUNICIPIO DE YOTOCO: GRUPO 5: CONSTRUCCIÓN PISTA DE PATINAJE MUNICIPIO DE YUMBO; GRUPO 6: CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO DEL NORTE, MUNICIPIO DE BUGA; GRUPO 7: CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y CANCHA MÚLTIPLE, MUNICIPIO DE ZARZAL"

Que, el día 04 del mes de noviembre de 2025 se llevó a cabo la audiencia de asignación de riesgos.

Que, el día 07 de noviembre de 2025, se expidió la Adenda No. 1, por medio de la cual se modificó el cronograma de acuerdo a las observaciones presentadas dentro del proceso.

Que, el día 10 de noviembre de 2025, se expidió la Adenda No. 2, por medio de la cual se modificó el cronograma de acuerdo a las observaciones presentadas dentro del proceso.

Que, el día 11 de noviembre de 2025, se expidió la Adenda No. 3, por medio de la cual se modificó el cronograma de acuerdo a las observaciones presentadas dentro del proceso.

Que, el día 12 de noviembre de 2025, se expidió la Adenda No. 4, por medio de la cual se remitieron los formatos de presupuesto oficial definitivo y formularios actualizados y definitivos, a su vez, realizaron las siguientes modificaciones y/o aclaraciones:

-Aclarar y modificar el punto 3.5 EXPERIENCIA, la experiencia general y específica del lote No. 2 y lote No. 7, la del Documento Base – Pliego de Condiciones Definitivo.
-Modificar el numeral 7.2.1 "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO" del Documento Base – Pliego de Condiciones Definitivo.
-Modificar el numeral 8.3 "ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO" del Documento Base – Pliego de Condiciones Definitivo.
-Modificar la Cláusula 6 del Anexo - Minuta del Contrato.
-Modificar la Cláusula 8 del Anexo - Minuta del Contrato.

Que, durante el plazo para presentar observaciones al pliego definitivo, se presentaron observaciones las cuales fueron contestadas en debida forma por parte de la entidad.

Que, el día 19 de noviembre de 2025, fecha del cierre del proceso en el Portal Único de Contratación SECOP II , se recibieron veintiocho (28) ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONSORCIO SHALOM 4G OFERTA	Consorcio Shalom4G	Evaluación	19/11/2025 8:55 AM	0 COP
CONSORCIO DEPORTES BUGA	CONSORCIO DEPORTES BUGA	Evaluación	19/11/2025 8:53 AM	0 COP
CONSORCIO VALLE SPORT.	CONSORCIO VALLE SPORT	Evaluación	19/11/2025 8:48 AM	0 COP
CONSORCIO SAN PABLO.	CONSORCIO SAN PABLO.	Evaluación	19/11/2025 8:47 AM	0 COP
CONSORCIO 3589	CONSORCIO 3589	Evaluación	19/11/2025 8:43 AM	0 COP
CONSORCIO RENOVACION DEPORTIVA	CONSORCIO RENOVACIÓN DEPORTIVA	Evaluación	19/11/2025 8:38 AM	0 COP
INDERVALLE - VERSALLES - CANCHA 2025	UNION TEMPORAL TITAN EDIFICAR	Evaluación	19/11/2025 8:27 AM	0 COP
CONSORCIO VALLE DEPORTIVO	CONSORCIO VALLE DEPORTIVO	Evaluación	19/11/2025 8:22 AM	0 COP
INDERVALLE V&P	CONSORCIO EDIFICACIONES V&P	Evaluación	19/11/2025 8:20 AM	0 COP
CONSORCIO INDERVALLE PISTAS 2025	CONSORCIO INDERVALLE PISTAS 2025	Evaluación	19/11/2025 8:14 AM	0 COP
CONSORCIO AGUILA DEPORTIVO 2025	CONSORCIO AGUILA DEPORTIVO 2025	Evaluación	19/11/2025 7:29 AM	0 COP
Canchas Sintéticas Versalles 2025 Indervalle	DEPORTE VERSALLES	Evaluación	19/11/2025 3:20 AM	0 COP
INDERVALLE - CANCHA MUNICIPIO DE VERSALLES 2025	CONSORCIO VIDA VERSALLES	Evaluación	19/11/2025 1:53 AM	0 COP
Consorcio Deportivo Zarzal 2026	Consorcio Deportivo Zarzal 2026	Evaluación	19/11/2025 1:10 AM	0 COP
Consorcio Infraestructura Deportiva Zarzal	Consorcio Infraestructura Deportiva Zarzal	Evaluación	19/11/2025 12:52 AM	0 COP
Consorcio Deportivo Versalles 2026	Consorcio Deportivo Versalles 2026	Evaluación	19/11/2025 12:24 AM	0 COP
Consorcio Deportivo Suroccidente 2026	Consorcio Deportivo Suroccidente 2026	Evaluación	19/11/2025 12:10 AM	0 COP
SASI COLOMBIA SAS - INDERVALLE	SASI COLOMBIA S.A.S.	Evaluación	18/11/2025 10:38 PM	0 COP
OFERTA CONSORCIO DEPORVALLE	CONSORCIO DEPORVALLE	Evaluación	18/11/2025 10:36 PM	0 COP
CONSORCIO DEPORTIVO DEL VALLE	CONSORCIO DEPORTIVO DEL VALLE	Evaluación	18/11/2025 10:31 PM	0 COP
CONSORCIO POLINORTE BUGA 6	CONSORCIO POLINORTE BUGA 6	Evaluación	18/11/2025 9:25 PM	0 COP
CONSORCIO POLIDEPORTIVO BUGA 2026.	CONSORCIO POLIDEPORTIVO BUGA 2026.	Evaluación	18/11/2025 9:12 PM	0 COP
CONSORCIO ENAR JG INDERVALLE	ENAR JG INDERVALLE	Evaluación	18/11/2025 8:40 PM	0 COP
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CALI	TECNISA S.A.S.	Evaluación	18/11/2025 8:04 PM	0 COP
COASCON	COASCON S.A.S	Evaluación	18/11/2025 6:43 PM	0 COP
OFERTA CONSORCIO CUBIERTA DF	CONSORCIO CUBIERTA DF	Evaluación	18/11/2025 5:48 PM	0 COP
CONSORCIO GUADALAJARA	CONSORCIO GUADALAJARA	Evaluación	18/11/2025 9:39 AM	0 COP
Grupo 2 y Grupo 7	CONSORCIO SM.DEPORT2025	Evaluación	17/11/2025 4:13 PM	0 COP

Que, mediante Resolución IND-SG-0867 del 21 de noviembre de 2025, el Subgerente de Infraestructura Deportiva del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación (INDERVALLE) designó comité evaluador de la licitación de obra pública No. IND-25-ID-07-3589.

Que, el día 27 de noviembre de 2025, se expidió la Adenda No. 5, por medio de la cual se modificó el cronograma de acuerdo a las ofertas presentadas dentro del proceso.

Que, el día Veintiocho (28) de noviembre de 2025, se publicó el informe de evaluación preliminar, otorgando un plazo de cinco (5) días hábiles a los proponentes para que presentaran observaciones y subsanaciones, el cual venció el día cinco (05) de Diciembre de 2025.

Que, el día 09 de diciembre de 2025, se expidió la Adenda No. 6, por medio de la cual se modificó el cronograma de acuerdo a las ofertas presentadas dentro del proceso.

Que, los proponentes CONSORCIO SM. DEPORT2025, CONSORCIO GUADALAJARA, CONSORCIO CUBIERTA DF, COASCON S.A.S, CONSORCIO ENAR JG INDERVALLE, CONSORCIO POLIDEPORTIVO BUGA 2026, CONSORCIO POLINORTE BUGA 6, CONSORCIO DEPORTIVO DEL VALLE, SASI COLOMBIA S.A.S, CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ZARZAL, CONSORCIO DEPORTIVO ZARZAL 2026, CONSORCIO VIDA VERSALLES, DEPORTE VERSALLES, CONSORCIO ÁGUILA DEPORTIVO 2025, CONSORCIO INDERVALLE PISTAS 2025, CONSORCIO EDIFICACIONES V&P, CONSORCIO VALLE DEPORTIVO, UNIÓN TEMPORAL TITAN EDIFICAR, CONSORCIO RENOVACIÓN DEPORTIVA, CONSORCIO 3589, CONSORCIO SAN PABLO, CONSORCIO VALLE SPORT, CONSORCIO DEPORTES BUGA, CONSORCIO SHALOM4G, presentaron subsanación dentro del término establecido en el proceso.

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **RESOLUCIÓN IND-SG- 0977** **(12 DE DICIEMBRE DE 2025)**	CÓDIGO	PE-FO-120-001
		VERSIÓN	4
		APROBADO	14/FEB/2025

Que, el día diez (10) de Diciembre de 2025, se publicó el segundo informe de evaluación y se dio respuesta a las observaciones presentadas, el cual tuvo el siguiente resultado:

GRUPO 1

OFERENTE	JURÍDICA	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA	RESULTADO FINAL
(9) CONSORCIO DEPORTIVO DEL VALLE	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	**RECHAZADO**
(10) CONSORCIO DEPORVALLE	RECHAZADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	**RECHAZADO**
(18) CONSORCIO ÁGUILA DEPORTIVO 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
(19) CONSORCIO INDERVALLE PISTAS 2025	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	**NO HABILITADO**
(26) CONSORCIO VALLE SPORT	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	**NO HABILITADO**

GRUPO 2

OFERENTE	JURÍDICA	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA	RESULTADO FINAL
(1) CONSORCIO SM.DEPOR 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
(2) CONSORCIO GUADALAJARA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
(4) COASCON S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	**NO HABILITADO**
(5) TECNISA S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	**RECHAZADO**
(10) CONSORCIO DEPORVALLE	RECHAZADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	**RECHAZADO**
(11) SASI COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	**RECHAZADO**
(13) CONSORCIO DEPORTIVO VERSALLES 2026	RECHAZADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	**RECHAZADO**
(14) CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ZARZAL	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	**NO HABILITADO**
(20) CONSORCIO EDIFICACIONES V&P	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	**RECHAZADO**
(21) CONSORCIO VALLE DEPORTIVO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	**RECHAZADO**
(24) CONSORCIO 3589	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	**RECHAZADO**

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN RESOLUCIÓN IND-SG 0977 (12 DE DICIEMBRE DE 2025)	CÓDIGO	PE-FO-120-001
		VERSIÓN	4
		APROBADO	14/FEB/2025

OFERENTE	JURÍDICA	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA	RESULTADO FINAL
(26) CONSORCIO VALLE SPORT	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
(28) CONSORCIO SHALOM 4G	NO VÁLIDO	NO VÁLIDO	NO VÁLIDO	NO VÁLIDO

GRUPO 3

OFERENTE	JURÍDICA	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA	RESULTADO FINAL
(2) CONSORCIO GUADALAJARA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
(4) COASCON S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
(6) CONSORCIO ENAR JG INDERVALLE	HABILITADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
(12) CONSORCIO DEPORTIVO SUROCCIDENTE 2026	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
(13) CONSORCIO DEPORTIVO VERSALLES	RECHAZADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
(14) CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ZARZAL	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
(15) CONSORCIO DEPORTIVO ZARZAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
(16) CONSORCIO VIDA VERSALLES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
(17) CONSORCIO DEPORTE VERSALLES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
(21) CONSORCIO VALLE DEPORTIVO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
(22) UNIÓN TEMPORAL TITAN EDIFICAR	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
(23) CONSORCIO RENOVACIÓN DEPORTIVA	RECHAZADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
(25) CONSORCIO SAN PABLO	HABILITADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
(26) CONSORCIO VALLE SPORT	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
(28) CONSORCIO SHALOM 4G	NO VÁLIDO	NO VÁLIDO	NO VÁLIDO	NO VÁLIDO

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN RESOLUCIÓN IND-SG-0977 (12 DE DICIEMBRE DE 2025)	CÓDIGO	PE-FO-120-001
		VERSIÓN	4
		APROBADO	14/FEB/2025

GRUPO 4

OFERENTE	JURÍDICA	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA	RESULTADO FINAL
(10) CONSORCIO DEPORVALLE	RECHAZADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
(19) CONSORCIO INDERVALLE PISTAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
(26) CONSORCIO VALLE SPORT	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

GRUPO 5

OFERENTE	JURÍDICA	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA	RESULTADO FINAL
(9) CONSORCIO DEPORTIVO DEL VALLE	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
(10) CONSORCIO DEPORVALLE	RECHAZADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
(19) CONSORCIO INDERVALLE PISTAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
(26) CONSORCIO VALLE SPORT	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

GRUPO 6

OFERENTE	JURÍDICA	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA	RESULTADO FINAL
(7) CONSORCIO POLIDEPORTIVO BUGA 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
(8) CONSORCIO POLINORTE BUGA 6	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
(12) CONSORCIO DEPORTIVO SUROCCIDENTE 2026	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
(15) CONSORCIO DEPORTIVO ZARZAL 2026	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
(20) CONSORCIO EDIFICACIONES V&P	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
(21) CONSORCIO VALLE DEPORTIVO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN RESOLUCIÓN IND-SG 0977 (12 DE DICIEMBRE DE 2025)	CÓDIGO	PE-FO-120-001
		VERSIÓN	4
		APROBADO	14/FEB/2025

OFERENTE	JURÍDICA	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA	RESULTADO FINAL
(24) CONSORCIO3589	RECHAZADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
(26) CONSORCIO VALLE SPORT	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
(27) CONSORCIO DEPORTES BUGA	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO

GRUPO 7

OFERENTE	JURÍDICA	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA	RESULTADO FINAL
(1) CONSORCIO SM.DEPOR 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
(2) CONSORCIO GUADALAJARA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
(3) CONSORCIO CUBIERTA DF	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
(4) COASCON S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
(5) TECNISA S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
(6) CONSORCIO ENAR JG INDERVALLE	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
(10) CONSORCIO DEPORVALLE	RECHAZADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
(11) SASI COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
(12) CONSORCIO DEPORTIVO SUROCCIDENTE	RECHAZADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
(13) CONSORCIO DEPORTIVO VERSALLES	RECHAZADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
(14) CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ZARZAL	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
(15) CONSORCIO DEPORTIVO ZARZAL	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
(20) CONSORCIO EDIFICACIONES V&P	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
(21)	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN RESOLUCIÓN IND-SG- 0977 (12 DE DICIEMBRE DE 2025)	CÓDIGO	PE-FO-120-001
		VERSIÓN	4
		APROBADO	14/FEB/2025

OFERENTE	JURÍDICA	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA	RESULTADO FINAL
CONSORCIO VALLE DEPORTIVO				
(24) CONSORCIO 3589	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	**RECHAZADO**
(26) CONSORCIO VALLE SPORT	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	**NO HABILITADO**
(28) CONSORCIO SHALOM 4G	NO VÁLIDO	NO VÁLIDO	NO VÁLIDO	**NO VÁLIDO**

Que, una vez realizada la ponderación de cada uno de los factores de evaluación de los proponentes, se procedió a aplicar los criterios de evaluación y asignación de puntaje con los oferentes habilitados, quedando de la siguiente manera:

GRUPO 1

OFERENTE	PLAN DE CALIDAD (10)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO (9)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20)	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25)	MIPYME (0,25)	PUNTAJE TOTAL
(18) CONSORCIO DEPORTIVO VALLE	10	9	20	1	0,25	0,25	**40,50**

GRUPO 2

OFERENTE	PLAN DE CALIDAD (10)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO (9)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20)	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25)	MIPYME (0,25)	PUNTAJE TOTAL
(1) CONSORCIO SM.DEPOR 2025	10	9	20	1	0,25	0,25	**40,50**
(2) CONSORCIO GUADALAJARA	10	9	20	1	0,25	0,25	**40,50**

GRUPO 3

OFERENTE	PLAN DE CALIDAD (10)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO (9)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20)	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25)	MIPYME (0,25)	PUNTAJE TOTAL
(4) COASCONSAS	0	0	0	0	0	0,25	**0,25**
(15) CONSORCIO DEPORTIVO ZARZAL	10	9	20	1	0,25	0,25	**40,50**

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **RESOLUCIÓN IND-SG- 0977** **(12 DE DICIEMBRE DE 2025)**	CÓDIGO	PE-FO-120-001
		VERSIÓN	4
		APROBADO	14/FEB/2025

(16) CONSORCIO VIDA VERSALLES	10	9	20	1	0,25	0,25	**40,50**
(17) CONSORCIO DEPORTE VERSALLES	10	9	20	1	0,25	0,25	**40,50**
(22) UNIÓN TEMPORAL TITAN EDIFICAR	10	9	20	1	0,25	0,25	**40,50**

GRUPO 6

OFERENTE	PLAN DE CALIDAD (10)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO (9)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20)	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25)	MIPYME (0,25)	PUNTAJE TOTAL
(7) CONSORCIO POLIDEPORTIVO BUGA 2026	10	9	20	1	0,25	0,25	**40,50**

GRUPO 7

OFERENTE	PLAN DE CALIDAD (10)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO (9)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20)	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25)	MIPYME (0,25)	PUNTAJE TOTAL
(1) CONSORCIO SM.DEPOR 2025	10	9	20	1	0,25	0,25	**40,50**
(2) CONSORCIO GUADALAJARA	10	9	20	1	0,25	0,25	**40,50**
(3) CONSORCIO CUBIERTA DF	10	9	20	1	0,25	0,25	**40,50**

Que, el día once (11) de diciembre de 2025, se llevó a cabo la audiencia de adjudicación y/o declaratoria desierta de la licitación de obra pública No. IND-25-ID-07-3589, en la audiencia los

oferentes se pronunciaron sobre el segundo informe, el cual fue publicado el día diez (10) de diciembre de 2025.

Que, de conformidad con las observaciones presentadas en la audiencia, la entidad procedió a suspender la audiencia para proyectar las respuestas de las mismas y envió mensaje público a través la plataforma SECOP II, informando que se reanudaría el día once (11) de diciembre de 2025 a la 01:40 p.m.

Que, el día once (11) de diciembre de 2025, siendo la 01:14 p.m., se le informó a los proponentes que la audiencia de adjudicación y/o declaratoria desierta del proceso de licitación de obra pública No. IND-25-ID-07-3589, se reanudaría a la 01:40 pm. Sin embargo, la entidad presentó problemas de conexión al momento de reanudar la audiencia, razón por la cual, se envió mensaje público por la plataforma Secop II, reprogramando para el día 12 de diciembre a las 09:00 a.m.

Que, el día doce (12) de diciembre de 2025, siendo las 9 a.m, se reanudó la audiencia de adjudicación y/o declaratoria desierta del proceso de licitación de obra pública No. IND-25-ID-07-3589, dando lectura a las respuestas de las observaciones presentadas dentro de la audiencia y al informe de evaluación final, obteniendo los siguientes resultados:

GRUPO 1

OFERENTE	JURÍDICA	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA	RESULTADO FINAL
(9) CONSORCIO DEPORTIVO DEL VALLE	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	**RECHAZADO**
(10) CONSORCIO DEPORVALLE	RECHAZADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	**RECHAZADO**
(18) CONSORCIO ÁGUILA DEPORTIVO 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
(19) CONSORCIO INDERVALLE PISTAS 2025	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	**RECHAZADO**
(26) CONSORCIO VALLE SPORT	HABILITADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	**RECHAZADO**

9

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **RESOLUCIÓN IND-SG-0977** **(12 DE DICIEMBRE DE 2025)**	CÓDIGO	PE-FO-120-001
		VERSIÓN	4
		APROBADO	14/FEB/2025

GRUPO 2

OFERENTE	JURÍDICA	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA	RESULTADO FINAL
(1) CONSORCIO SM.DEPOR 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
(2) CONSORCIO GUADALAJARA	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
(4) COASCON S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
(5) TECNISA S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
(10) CONSORCIO DEPORVALLE	RECHAZADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
(11) SASI COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
(13) CONSORCIO DEPORTIVO VERSALLES 2026	RECHAZADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
(14) CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ZARZAL	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
(20) CONSORCIO EDIFICACIONES V&P	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
(21) CONSORCIO VALLE DEPORTIVO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
(24) CONSORCIO 3589	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
(26) CONSORCIO VALLE SPORT	HABILITADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
(28) CONSORCIO SHALOM 4G	NO VALIDO	NO VALIDO	NO VALIDO	NO VALIDO

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **RESOLUCIÓN IND-SG-0977** **(12 DE DICIEMBRE DE 2025)**	CÓDIGO	PE-FO-120-001
		VERSIÓN	4
		APROBADO	14/FEB/2025

GRUPO 3

OFERENTE	JURIDICA	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA	RESULTADO FINAL
(2) CONSORCIO GUADALAJARA	RECHAZADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
(4) COASCON S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
(6) CONSORCIO ENAR JG INDERVALLE	HABILITADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
(12) CONSORCIO DEPORTIVO SUROCCIDENTE 2026	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
(13) CONSORCIO DEPORTIVO VERSALLES	RECHAZADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
(14) CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ZARZAL	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
(15) CONSORCIO DEPORTIVO ZARZAL	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
(16) CONSORCIO VIDA VERSALLES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
(17) CONSORCIO DEPORTE VERSALLES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
(21) CONSORCIO VALLE DEPORTIVO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
(22) UNIÓN TEMPORAL TITAN EDIFICAR	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

OFERENTE	JURIDICA	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA	RESULTADO FINAL
(23) CONSORCIO RENOVACIÓN DEPORTIVA	RECHAZADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
(25) CONSORCIO SAN PABLO	HABILITADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
(26) CONSORCIO VALLE SPORT	HABILITADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
(28) CONSORCIO SHALOM 4G	NO VALIDO	NO VALIDO	NO VALIDO	NO VALIDO

9

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN RESOLUCIÓN IND-SG-0977 (12 DE DICIEMBRE DE 2025)	CÓDIGO	PE-FO-120-001
		VERSIÓN	4
		APROBADO	14/FEB/2025

GRUPO 4

OFERENTE	JURÍDICA	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA	RESULTADO FINAL
(10) CONSORCIO DEPORVALLE	RECHAZADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
(19) CONSORCIO INDERVALLE PISTAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
(26) CONSORCIO VALLE SPORT	HABILITADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	RECHAZADO

GRUPO 5

OFERENTE	JURÍDICA	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA	RESULTADO FINAL
(9) CONSORCIO DEPORTIVO DEL VALLE	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
(10) CONSORCIO DEPORVALLE	RECHAZADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
(19) CONSORCIO INDERVALLE PISTAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
(26) CONSORCIO VALLE SPORT	HABILITADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	RECHAZADO

GRUPO 6

OFERENTE	JURÍDICA	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA	RESULTADO FINAL
(7) CONSORCIO POLIDEPORTIVO BUGA 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
(8) CONSORCIO POLINORTE BUGA 6	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
(12) CONSORCIO DEPORTIVO SUROCCIDENTE 2026	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
(15) CONSORCIO DEPORTIVO ZARZAL 2026	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
(20) CONSORCIO EDIFICACIONES V&P	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **RESOLUCIÓN IND-SG-0977** **(12 DE DICIEMBRE DE 2025)**	CÓDIGO: PE-FO-120-001 VERSIÓN: 4 APROBADO: 14/FEB/2025

OFERENTE	JURÍDICA	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA	RESULTADO FINAL
(21) CONSORCIO VALLE DEPORTIVO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
(24) CONSORCIO 3589	RECHAZADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
(26) CONSORCIO VALLE SPORT	HABILITADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
(27) CONSORCIO DEPORTES BUGA	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO

GRUPO 7

OFERENTE	JURÍDICA	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA	RESULTADO FINAL
(1) CONSORCIO SM.DEPOR 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
(2) CONSORCIO GUADALAJARA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
(3) CONSORCIO CUBIERTA DF	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
(4) COASCON S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
(5) TECNISA S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
(6) CONSORCIO ENAR JG INDERVALLE	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
(10) CONSORCIO DEPORVALLE	RECHAZADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
(11) SASI COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
(12) CONSORCIO DEPORTIVO SUROCCIDENTE	RECHAZADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	RECHAZADO

OFERENTE	JURÍDICA	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA	RESULTADO FINAL
(13) CONSORCIO DEPORTIVO VERSALLES	RECHAZADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
(14) CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ZARZAL	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
(15) CONSORCIO DEPORTIVO ZARZAL	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
(20) CONSORCIO EDIFICACIONES V&P	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
(21) CONSORCIO VALLE DEPORTIVO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
(24) CONSORCIO 3589	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
(26) CONSORCIO VALLE SPORT	HABILITADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
(28) CONSORCIO SHALOM 4G	NO VÁLIDO	NO VÁLIDO	NO VÁLIDO	NO VÁLIDO

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **RESOLUCIÓN IND-SG 0977** **(12 DE DICIEMBRE DE 2025)**	CÓDIGO	PE-FO-120-001
		VERSIÓN	4
		APROBADO	14/FEB/2025

Por consiguiente, los oferentes Habilitados y que cumplieron con los requisitos jurídicos, financieros y organizacionales y de experiencia habilitante son: **GRUPO 1:** (18) CONSORCIO ÁGUILA DEPORTIVO 2025; **GRUPO 2:** (1) CONSORCIO SM.DEPOR 2025; **GRUPO 3:** (4)COASCON S.A.S, (16) CONSORCIO ViDA VERSALLES, (17) CONSORCIO DEPORTE VERSALLES, (22) UNIÓN TEMPORAL TITAN EDIFICAR; **GRUPO 4:** DESIERTO; **GRUPO 5:** DESIERTO; **GRUPO 6:**(7) CONSORCIO POLIDEPORTIVO BUGA 2026; **GRUPO 7:** (1) CONSORCIO SM.DEPOR 2025,(3) CONSORCIO CUBIERTA DF por consiguiente, estos serán los oferentes que se le asignará puntaje para el presente proceso de contratación.

GRUPO 1

OFERENTE	PLAN DE CALIDAD (10)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO (9)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20)	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25)	MIPYME (0,25)	PUNTAJE TOTAL
(18) CONSORCIO ÁGUILA DEPORTIVO 2025	10	9	20	1	0,25	0,25	**40,50**

GRUPO 2

OFERENTE	PLAN DE CALIDAD (10)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO (9)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20)	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25)	MIPYME (0,25)	PUNTAJE TOTAL
(1) CONSORCIO SM.DEPOR 2025	10	9	20	1	0,25	0,25	**40,50**

GRUPO 3

OFERENTE	PLAN DE CALIDAD (10)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO (9)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20)	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25)	MIPYME (0,25)	PUNTAJE TOTAL
(4) COASCON SAS	0	0	0	0	0	0,25	**0,25**
(16) CONSORCIO VIDA VERSALLES	10	9	20	1	0	0,25	**40,25**
(17) CONSORCIO DEPORTE VERSALLES	10	9	20	1	0,25	0,25	**40,50**

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN RESOLUCIÓN IND-SG- 0977 (12 DE DICIEMBRE DE 2025)	CÓDIGO	PE-FO-120-001
INDERVALLE		VERSIÓN	4
		APROBADO	14/FEB/2025

(22) UNIÓN TEMPORAL TITAN EDIFICAR	10	9	20	0	0,25	0,25	**39,50**

GRUPO 6

OFERENTE	PLAN DE CALIDAD (10)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO (9)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20)	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25)	MIPYME (0,25)	PUNTAJE TOTAL
(7) CONSORCIO POLIDEPORTIVO BUGA 2026	10	9	20	1	0	0,25	**40,25**

GRUPO 7

OFERENTE	PLAN DE CALIDAD (10)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO (9)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20)	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25)	MIPYME (0,25)	PUNTAJE TOTAL
(1) CONSORCIO SM.DEPOR 2025	10	9	20	1	0,25	0,25	**40,50**
(3) CONSORCIO CUBIERTA DF	10	9	20	1	0,25	0,25	**40,50**

Que la entidad procedió a dar apertura del sobre 2 (sobre económico) de las propuestas de los oferentes habilitados y realizó la verificación de las propuestas económicas.

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA.

GRUPO 1

PROPONENTE Nº 18: CONSORCIO ÁGUILA DEPORTIVO 2025				
DOCUMENTO	**REQUISITO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**RESULTADO**
ANEXO FORMULARIO No. 1	Diligenciado completamente cumpliendo con las unidades de medida y/o cantidad y/o la descripción.	X		**HABILITADO**
OBSERVACIONES:	Revisado la propuesta económica se observó que el oferente no modificó o alteró las descripciones de las actividades, unidades de medidas y cantidades establecidas en el Pliego de Condiciones, la oferta no se encuentra inmersa en alguna causal de rechazo. Realizado el proceso de corrección aritmética la oferta presentó modificaciones en su valor. Por			

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **RESOLUCIÓN IND-SG-0977** **(12 DE DICIEMBRE DE 2025)**	CÓDIGO	PE-FO-120-001
		VERSIÓN	4
		APROBADO	14/FEB/2025

PROPONENTE Nº 18: CONSORCIO ÁGUILA DEPORTIVO 2025				
DOCUMENTO	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	RESULTADO
	consiguiente, el valor de la oferta final que se tendrá en cuenta para la evaluación será de $ 5.733.886.057,00			

GRUPO 2

PROPONENTE Nº 1: CONSORCIO SM.DEPOR 2025				
DOCUMENTO	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	RESULTADO
ANEXO FORMULARIO No. 1	Diligenciado completamente cumpliendo con las unidades de medida y/o cantidad y/o la descripción.	X		HABILITADO
OBSERVACIONES:	Revisado la propuesta económica se observó que el oferente no modificó o alteró las descripciones de las actividades, unidades de medidas y cantidades establecidas en el Pliego de Condiciones, la oferta no se encuentra inmersa en alguna causal de rechazo. Realizado el proceso de corrección aritmética la oferta no presentó modificaciones en su valor. Por consiguiente, el valor de la oferta final que se tendrá en cuenta para la evaluación será de $ 2.185.093.731			

GRUPO 3

PROPONENTE Nº 4: COASCON SAS				
DOCUMENTO	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	RESULTADO
ANEXO FORMULARIO No. 1	Diligenciado completamente cumpliendo con las unidades de medida y/o cantidad y/o la descripción.	X		HABILITADO
OBSERVACIONES:	Revisado la propuesta económica se observó que el oferente no modificó o alteró las descripciones de las actividades, unidades de medidas y cantidades establecidas en el Pliego de Condiciones, la oferta no se encuentra inmersa en alguna causal de rechazo. Realizado el proceso de corrección aritmética la oferta no presentó modificaciones en su valor. Por consiguiente, el valor de la oferta final que se tendrá en cuenta para la evaluación será de $ 2.735.108.855			

PROPONENTE Nº 16: CONSORCIO VIDA VERSALLES				
DOCUMENTO	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	RESULTADO
ANEXO FORMULARIO No. 1	Diligenciado completamente cumpliendo con las unidades de medida y/o cantidad y/o la descripción.	X		HABILITADO
OBSERVACIONES:	Revisado la propuesta económica se observó que el oferente no modificó o alteró las descripciones de las actividades, unidades de medidas y cantidades establecidas en el Pliego de Condiciones, la oferta no se encuentra inmersa en alguna causal de rechazo. Realizado el proceso de corrección aritmética la oferta no presentó modificaciones en su valor. Por consiguiente, el valor de la oferta final que se tendrá en cuenta para la evaluación será de $ 2.837.888.644,00			

PROPONENTE Nº 17: CONSORCIO DEPORTE VERSALLES				
DOCUMENTO	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	RESULTADO
ANEXO FORMULARIO No. 1	Diligenciado completamente cumpliendo con las unidades de medida y/o cantidad y/o la descripción.	X		HABILITADO
OBSERVACIONES:	Revisado la propuesta económica se observó que el oferente no modificó o alteró las descripciones de las actividades, unidades de medidas y cantidades establecidas en el Pliego de Condiciones, la oferta no se encuentra inmersa en alguna causal de rechazo. Realizado el proceso de corrección aritmética la oferta no presentó modificaciones en su valor. Por			

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN RESOLUCIÓN IND-SG- 0977 (12 DE DICIEMBRE DE 2025)	CÓDIGO	PE-FO-120-001
INDERVALLE		VERSIÓN	4
		APROBADO	14/FEB/2025

PROPONENTE Nº 17: CONSORCIO DEPORTE VERSALLES				
DOCUMENTO	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	RESULTADO
	consiguiente, el valor de la oferta final que se tendrá en cuenta para la evaluación será de $ 2.781.554.153			

PROPONENTE Nº 22: UNIÓN TEMPORAL TITAN EDIFICAR				
DOCUMENTO	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	RESULTADO
ANEXO FORMULARIO No. 1	Diligenciado completamente cumpliendo con las unidades de medida y/o cantidad y/o la descripción.	X		HABILITADO
OBSERVACIONES:	Revisado la propuesta económica se observó que el oferente no modificó o alteró las descripciones de las actividades, unidades de medidas y cantidades establecidas en el Pliego de Condiciones, la oferta no se encuentra inmersa en alguna causal de rechazo. Realizado el proceso de corrección aritmética la oferta no presentó modificaciones en su valor. Por consiguiente, el valor de la oferta final que se tendrá en cuenta para la evaluación será de $ 2.729.667.941			

GRUPO 6

PROPONENTE Nº 7: CONSORCIO POLIDEPORTIVO BUGA 2026				
DOCUMENTO	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	RESULTADO
ANEXO FORMULARIO No. 1	Diligenciado completamente cumpliendo con las unidades de medida y/o cantidad y/o la descripción.	X		HABILITADO
OBSERVACIONES:	Revisado la propuesta económica se observó que el oferente no modificó o alteró las descripciones de las actividades, unidades de medidas y cantidades establecidas en el Pliego de Condiciones, la oferta no se encuentra inmersa en alguna causal de rechazo. Realizado el proceso de corrección aritmética la oferta presentó modificaciones en su valor. Por consiguiente, el valor de la oferta final que se tendrá en cuenta para la evaluación será de $ 11.774.998.407,00			

GRUPO 7

PROPONENTE Nº 1: CONSORCIO SM.DEPOR 2025				
DOCUMENTO	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	RESULTADO
ANEXO FORMULARIO No. 1	Diligenciado completamente cumpliendo con las unidades de medida y/o cantidad y/o la descripción.	X		HABILITADO
OBSERVACIONES:	Revisado la propuesta económica se observó que el oferente no modificó o alteró las descripciones de las actividades, unidades de medidas y cantidades establecidas en el Pliego de Condiciones, la oferta no se encuentra inmersa en alguna causal de rechazo. Realizado el proceso de corrección aritmética la oferta no presentó modificaciones en su valor. Por consiguiente, el valor de la oferta final que se tendrá en cuenta para la evaluación será de $ 2.470.175.074			

PROPONENTE Nº 3: CONSORCIO CUBIERTA DF				
DOCUMENTO	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	RESULTADO
ANEXO FORMULARIO No. 1	Diligenciado completamente cumpliendo con las unidades de medida y/o cantidad y/o la descripción.	X		HABILITADO
OBSERVACIONES:	Revisado la propuesta económica se observó que el oferente no modificó o alteró las descripciones de las actividades, unidades de medidas y cantidades establecidas en el Pliego			

PROPONENTE Nº 3: CONSORCIO CUBIERTA DF				
DOCUMENTO	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	RESULTADO
	de Condiciones, la oferta no se encuentra inmersa en alguna causal de rechazo. Realizado el proceso de corrección aritmética la oferta no presentó modificaciones en su valor. Por consiguiente, el valor de la oferta final que se tendrá en cuenta para la evaluación será de $ $2.475.452.515			

Que para la determinación del método de asignación de puntaje (mediana con valor absoluto, media geométrica, media aritmética baja y menor valor), se tomarán los centavos de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente se realice la apertura del segundo sobre, según el cronograma del presente proceso de selección, teniendo en cuenta la siguiente tabla:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

De acuerdo con lo anterior, el comité evaluador realizó verificación de la TRM publicada en la página oficial del Superintendencia Financiera de Colombia https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/, donde se pudo constatar que la TRM para el día 15 de diciembre de 2025, es de **$ 3.788,53**; tomando los dos dígitos decimales: cinco, tres (**53**), se obtiene que se calificará para el **GRUPO 1** por el método de **MEDIA ARITMETICA BAJA**, **GRUPO 2** por **MENOR VALOR**, **GRUPO 3** por **MEDIANA POR VALOR ABSOLUTO**, **GRUPO 6** por **MEDIA GEOMETRICA** y **GRUPO 7** por **MEDIA ARITMETICA BAJA** según lo anterior, el puntaje se determinara de la siguiente manera:

De lo anterior se obtienen los siguientes resultados:

GRUPO 1

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE SOBRE No. 2
(18) CONSORCIO ÁGUILA DEPORTIVO 2025	$ 5.733.886.057	59,5000000

GRUPO 2

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE SOBRE No. 2
(1) CONSORCIO SM.DEPOR 2025	$ 2.185.093.731	59,5000000

GRUPO 3

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE SOBRE No. 2
(4) COASCON SAS	$ 2.735.108.855	59,5000000
(16) CONSORCIO VIDA VERSALLES	$ 2.837.888.644	57,2641119
(17) CONSORCIO DEPORTE VERSALLES	$ 2.781.554.153	58,4896215
(22) UNIÓN TEMPORAL TITAN EDIFICAR	$ 2.729.667.941	59,3816375

GRUPO 6

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE SOBRE No. 2
(7) CONSORCIO POLIDEPORTIVO BUGA 2026	$ 11.774.998.407	59,0000000

GRUPO 7

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE SOBRE No. 2
(1) CONSORCIO SM.DEPOR 2025	$2.470.175.074	59,4682371
(3) CONSORCIO CUBIERTA DF	$2.475.452.515	59,4047112

Una vez realizada la ponderación de cada uno de los factores de evaluación de los proponentes habilitados, se obtienen los siguientes resultados:

GRUPO 1

PROPONENTE	PUNTAJE SOBRE No. 1	PUNTAJE SOBRE No. 2	PUNTAJE TOTAL
(18) CONSORCIO ÁGUILA DEPORTIVO 2025	40,50	59,5000000	100,000000

GRUPO 2

PROPONENTE	PUNTAJE SOBRE No. 1	PUNTAJE SOBRE No. 2	PUNTAJE TOTAL
(1) CONSORCIO SM.DEPOR 2025	40,50	59,5000000	100,000000

GRUPO 3

PROPONENTE	PUNTAJE SOBRE No. 1	PUNTAJE SOBRE No. 2	PUNTAJE TOTAL
(4) COASCON SAS	0,25	59,5000000	59,750000
(16) CONSORCIO VIDA VERSALLES	40,25	57,2641119	97,5141119
(17) CONSORCIO DEPORTE VERSALLES	40,50	58,4896215	98,9896215
(22) UNIÓN TEMPORAL TITAN EDIFICAR	39,50	59,3816375	98,8816375

GRUPO 6

PROPONENTE	PUNTAJE SOBRE No. 1	PUNTAJE SOBRE No. 2	PUNTAJE TOTAL
(7) CONSORCIO POLIDEPORTIVO BUGA 2026	40,50	59,5000000	100,0000000

GRUPO 7

PROPONENTE	PUNTAJE SOBRE No. 1	PUNTAJE SOBRE No. 2	PUNTAJE TOTAL
(1) CONSORCIO SM.DEPOR 2025	40,50	59,4682370	99,9682370
(3) CONSORCIO CUBIERTA DF	40,50	59,4047112	99,9047112

De esta forma el orden y lista de elegibilidad queda de la siguiente forma:

GRUPO 1

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL	VLR. DE LA OFERTA	ORDEN
(18) CONSORCIO ÁGUILA DEPORTIVO 2025	40,50	$ 5.733.886.057	1

GRUPO 2

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL	VLR. DE LA OFERTA	ORDEN
(1) CONSORCIO SM.DEPOR 2025	40,50	$2.185.093.731	1

GRUPO 3

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL	VLR. DE LA OFERTA	ORDEN
(17) CONSORCIO DEPORTE VERSALLES	98,9896215	$2.781.554.153	1
(22) UNIÓN TEMPORAL TITAN EDIFICAR	98,8816375	$2.729.667.941	2
(16) CONSORCIO VIDA VERSALLES	97,5141119	$2.837.888.644	3
(4) COASCON SAS	59,5000000	$2.735.108.855	4

GRUPO 6

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL	VLR. DE LA OFERTA	ORDEN
(7) CONSORCIO POLIDEPORTIVO BUGA 2026	100,0000000	$ 11.774.998.407	1

GRUPO 7

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL	VLR. DE LA OFERTA	ORDEN
(1) CONSORCIO SM.DEPOR 2025	99,9682370	$ 2.470.175.074	1
(3) CONSORCIO CUBIERTA DF	99,9047112	$ 2.475.452.515	2

Que, en mérito de lo expuesto, la Gerente del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca (INDERVALLE),

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de licitación de obra pública No. IND-25-ID-07-3589, cuyo objeto es: "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LOS SIGUIENTES GRUPOS DE ADJUDICACIÓN: GRUPO 1: ADECUACIÓN PISTA DE PATINAJE MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE Y CONSTRUCCIÓN CUBIERTA SOBRE CANCHA MÚLTIPLE LA MARIA, MUNICIPIO DE EL AGUILA; GRUPO 2 : CONSTRUCCIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO VILLA MARINA, PRADERA; GRUPO 3: ADECUACIÓN CANCHA FUTBOL,MUNICIPIO DE VERSALLES; GRUPO 4 CONSTRUCCIÓN GRADERÍA PISTA DE PATINAJE EXISTENTE , MUNICIPIO DE YOTOCO: GRUPO 5: CONSTRUCCIÓN PISTA DE PATINAJE MUNICIPIO DE YUMBO; GRUPO 6: CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO DEL NORTE, MUNICIPIO DE BUGA; GRUPO 7: CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y CANCHA MÚLTIPLE, MUNICIPIO DE ZARZAL", de la siguiente forma: **GRUPO 1** al proponente **CONSORCIO ÁGUILA DEPORTIVO 2025**, cuyo representante legal es el señor **CARLOS ANDRÉS LEYVA BERNAL** identificado con cédula de ciudadanía No. 89.008.184, por un valor de **CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS. ($5.733.886.057).**

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar el proceso de licitación de obra pública No. IND-25-ID-07-3589, cuyo objeto es: "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LOS SIGUIENTES GRUPOS DE ADJUDICACIÓN: GRUPO 1: ADECUACIÓN PISTA DE PATINAJE MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE Y CONSTRUCCIÓN CUBIERTA SOBRE CANCHA MÚLTIPLE LA MARIA, MUNICIPIO DE EL AGUILA; GRUPO 2 : CONSTRUCCIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO VILLA MARINA, PRADERA; GRUPO 3: ADECUACIÓN CANCHA FUTBOL,MUNICIPIO DE VERSALLES; GRUPO 4 CONSTRUCCIÓN GRADERÍA PISTA DE PATINAJE EXISTENTE , MUNICIPIO DE YOTOCO: GRUPO 5: CONSTRUCCIÓN PISTA DE PATINAJE MUNICIPIO DE YUMBO; GRUPO 6: CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO DEL NORTE, MUNICIPIO DE BUGA; GRUPO 7: CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y CANCHA MÚLTIPLE, MUNICIPIO DE ZARZAL", de la siguiente forma: **GRUPO 2** al proponente **CONSORCIO SM.DEPOR 2025**, cuyo representante legal es el señora **ROSALBA NATALY BUCHELI VITERI** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.113.781.809, por un valor de **DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS. ($2.185.093.731).**

ARTÍCULO TERCERO: Adjudicar el proceso de licitación de obra pública No. IND-25-ID-07-3589, cuyo objeto es: "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LOS SIGUIENTES GRUPOS DE ADJUDICACIÓN: GRUPO 1: ADECUACIÓN PISTA DE PATINAJE MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE Y CONSTRUCCIÓN CUBIERTA SOBRE CANCHA MÚLTIPLE LA MARIA, MUNICIPIO DE EL AGUILA; GRUPO 2 : CONSTRUCCIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO VILLA MARINA, PRADERA; GRUPO 3: ADECUACIÓN CANCHA FUTBOL,MUNICIPIO DE VERSALLES; GRUPO 4 CONSTRUCCIÓN GRADERÍA PISTA DE PATINAJE EXISTENTE , MUNICIPIO DE YOTOCO: GRUPO 5: CONSTRUCCIÓN PISTA DE PATINAJE MUNICIPIO DE YUMBO; GRUPO 6: CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO DEL NORTE, MUNICIPIO DE BUGA; GRUPO 7: CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y CANCHA MÚLTIPLE, MUNICIPIO DE ZARZAL", de la siguiente forma: **GRUPO 3** al

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN RESOLUCIÓN IND-SG-0977 (12 DE DICIEMBRE DE 2025)	CÓDIGO	PE-FO-120-001
		VERSIÓN	4
		APROBADO	14/FEB/2025

proponente **CONSORCIO DEPORTE VERSALLES**, cuyo representante legal es el señor **JAIRO MARTIN VARGAS DÍAZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.626.281, por un valor de **DOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOs ($ 2.781.554.153).**

ARTÍCULO CUARTO: Adjudicar el proceso de licitación de obra pública No. IND-25-ID-07-3589, cuyo objeto es: "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LOS SIGUIENTES GRUPOS DE ADJUDICACIÓN: GRUPO 1: ADECUACIÓN PISTA DE PATINAJE MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE Y CONSTRUCCIÓN CUBIERTA SOBRE CANCHA MÚLTIPLE LA MARIA, MUNICIPIO DE EL AGUILA; GRUPO 2 : CONSTRUCCIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO VILLA MARINA, PRADERA; GRUPO 3: ADECUACIÓN CANCHA FUTBOL,MUNICIPIO DE VERSALLES; GRUPO 4 CONSTRUCCIÓN GRADERÍA PISTA DE PATINAJE EXISTENTE , MUNICIPIO DE YOTOCO: GRUPO 5: CONSTRUCCIÓN PISTA DE PATINAJE MUNICIPIO DE YUMBO; GRUPO 6: CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO DEL NORTE, MUNICIPIO DE BUGA; GRUPO 7: CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y CANCHA MÚLTIPLE, MUNICIPIO DE ZARZAL", de la siguiente forma: **GRUPO 6** al proponente **CONSORCIO POLIDEPORTIVO BUGA 2026**, cuyo representante legal es la señora **VALERIA ALEXANDRA ZAPATA MUÑOZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.112.474.913, por un valor de **ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS. ($11.774.998.407).**

ARTÍCULO QUINTO: Adjudicar el proceso de licitación de obra pública No. IND-25-ID-07-3589, cuyo objeto es: "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LOS SIGUIENTES GRUPOS DE ADJUDICACIÓN: GRUPO 1: ADECUACIÓN PISTA DE PATINAJE MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE Y CONSTRUCCIÓN CUBIERTA SOBRE CANCHA MÚLTIPLE LA MARIA, MUNICIPIO DE EL AGUILA; GRUPO 2 : CONSTRUCCIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO VILLA MARINA, PRADERA; GRUPO 3: ADECUACIÓN CANCHA FUTBOL,MUNICIPIO DE VERSALLES; GRUPO 4 CONSTRUCCIÓN GRADERÍA PISTA DE PATINAJE EXISTENTE , MUNICIPIO DE YOTOCO: GRUPO 5: CONSTRUCCIÓN PISTA DE PATINAJE MUNICIPIO DE YUMBO; GRUPO 6: CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO DEL NORTE, MUNICIPIO DE BUGA; GRUPO 7: CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y CANCHA MÚLTIPLE, MUNICIPIO DE ZARZAL", de la siguiente forma: **GRUPO 7** al proponente **CONSORCIO CUBIERTA DF**, cuyo representante legal es el señor **DIEGO FERNANDO ZAMORA HERRERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.379.441, por un valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS. ($2.475.452.515).**

ARTÍCULO SEXTO: El valor del contrato que se adjudica se hará con cargo mediante los certificados de disponibilidad presupuestal: Nos. 4997 del 02 de octubre de 2025, con rubros de apropiación: 2.3.2.02.02.005.4301004.54270.601.60102.130 Mejorar condiciones físicas para el uso de espacios deportivos y recreativos por valor de **$276.073.137,00**; 2.3.2.02.02.005.4301004.54270.601.60102.109 Mejorar condiciones físicas para el uso de espacios deportivos y recreativos por valor de **$7.078.799,00**; 2.3.2.02.02.005.4301004.54270.601.60101.130 Realizar adecuaciones de infraestructura deportiva y recreativa por valor de **$3.272.655.214,00**; 2.3.2.02.02.005.4301004.54270.601.60101.109 Realizar adecuaciones de infraestructura deportiva y recreativa **83.914.236,00**; y 4996 del 02 de octubre de 2025, con rubros de apropiación: 2.3.2.02.02.008.4301004.83990.602.60206.109 Efectuar obras complementarias para la adecuación de escenarios deportivos de alto nivel por valor de **$5.488.627,00**; 2.3.2.02.02.008.4301004.83990.602.60206.130 Efectuar obras complementarias para la adecuación de escenarios deportivos de alto nivel por valor de **$214.056.457,00**; 2.3.2.02.02.008.4301004.83990.602.60203.130 Realizar inversiones para el desarrollo de la infraestructura deportiva de alto nivel por valor de **$428.112.913,00**; 2.3.2.02.02.008.4301004.83990.602.60203.250 Realizar inversiones para el desarrollo de la infraestructura deportiva de alto nivel por valor de **$10.977.254,00**; 2.3.2.02.02.008.4301004.83990.602.60205.130 Realizar obras de adecuación en escenarios deportivos de alto nivel por valor de **$1.018.545.584,00**; 2.3.2.02.02.008.4301004.83990.602.60205.244 Realizar obras de adecuación en escenarios deportivos de alto nivel por valor de **$26.116.553,00.**

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **RESOLUCIÓN IND-SG-977** **(12 DE DICIEMBRE DE 2025)**	CÓDIGO	PE-FO-120-001
		VERSIÓN	4
		APROBADO	14/FEB/2025

Que, el Valor restante se encuentra aforado mediante ordenanza No. 697 de julio 18 del 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISO DE VIGENCIAS FUTURA ORDINARIA PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y UN ESTABLECIMIENTO PÚBLICO para las vigencias fiscales 2026 y 2027 respectivamente.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la presente decisión de adjudicación, no procede recurso alguno conforme al parágrafo primero del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO OCTAVO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ANA MILENA OROZCO CAÑAS
Gerente
INDERVALLE

Proyectó: Andres Botina Taborda – Abogado Contratista	Firma:
Revisó: Claudia Emilia Romero Gutierrez – Abogada Contratista	Firma:
Revisó: Sandra Patricia Ospina Valencia – Secretaria General	Firma:
Aprobó: Nicolas Triana Castillo – Subgerente de Infraestructura Deportiva	Firma: